

Acta

N.182 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 24 de octubre del dos mil
veintitrés con la asistencia de los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio, vicepresidente

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: María Guiselle Torres.

Orden del día

1. Aprobación agenda 182 aprobación de acta ordinaria 180 extraordinarias 80-81.
 - 1.1 Oración.
2. Audiencia.
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art 01. Oración realizada por la regidora Laura Arauz

Art. 02 Aprobación de agenda. Se aprueba por unanimidad

Art.03 Aprobación de acta 180.

No hay observaciones se somete a votación el acta ordinaria N°180. Se Aprueba.

Art.04 Aprobación del acta extraordinaria N°80

Se somete a votación sin observaciones queda aprueba

Art.05. Aprobación del acta extraordinaria N°81

Se somete a votación sin observaciones queda aprueba

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

No hay audiencia que atender.

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota de la Auditoría Interna. Asunto vacaciones.

Se recibe oficio, Alajuelita, 23 de octubre de 2023, MA-10-UAI-N°071-2023 Señora. Rosario Siles Fernández Vice- alcaldesa Municipalidad de Alajuelita De conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, que literalmente señala 'Artículo 26. Vocaciones. En el caso de las vacaciones, si el período solicitado es menor o igual a quince días hábiles, el Auditor Interno las tramitará por escrito ante el Alcalde Municipal, en caso contrario será ante el Concejo Municipal y ante el Alcalde Municipal", me permito solicitar vacaciones los días 02 de noviembre al 10 de noviembre 2023. (7 días hábiles).

Nota de conocimiento

3.2 nota de patente de Licores.

Se recibe, solicitud de aprobación de patente de licores a nombre de Eliett Cabrera Baltodano, en Alajuelita Centro, con le minisúper DELUX DONDE FERCXO

Se acuerda: trasladar a la comisión de Gobierno y Administración.

3.3 Nota de Grupo de estudiantes con el asunto Solicitud de Audiencia para Presentar Propuesta de Solución a Problemática Comunal. De Colegio Humboldt.

Se recibe oficio Asunto: Solicitud de Audiencia para Presentar Propuesta de Solución a Problemática Comunal Es un honor dirigirnos a ustedes en calidad de Matías Campos, Gabriel Picado, Alejandra Brenes, Mia Ulmer y Ariane Spoerl, estudiantes de undécimo año del Colegio Humboldt. Esto con el fin de solicitar una audiencia para presentar una propuesta que aborda una cuestión crítica para nuestra comunidad. La problemática en cuestión se relaciona con la movilidad en Alajuelita, específicamente en lo que respecta a la accesibilidad y seguridad en la parada de autobuses ubicada cerca del residencial Altos del Horizonte en la Aurora.

La falta de aceras en esta parada de autobuses plantea una preocupante amenaza para la seguridad de los peatones, así como una debilidad en infraestructura para el desempeño óptimo del transporte público en nuestra localidad. Dado que esta parada es un punto de encuentro clave para muchos usuarios, consideramos imperativo que esta cuestión se aborde de manera prioritaria.

El proyecto de renovación urbana y movilidad en Alajuelita que deseamos presentarles ha sido desarrollado a fondo mediante una metodología cualitativa de investigación acción, utilizando diversas herramientas como la observación, la revisión de la literatura existente, la entrevista a expertos y la encuesta a la opinión pública. Estas actividades han permitido la recopilación de información crucial para establecer una propuesta que garantice la seguridad de los peatones y conductores.

Nuestra propuesta se alinea con los objetivos generales del proyecto y busca mejorar la accesibilidad en la zona de la terminal de la Aurora. Creemos que esta iniciativa no solo

mejorará la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino que también fomentará la movilidad sostenible en Alajuelita.

Dado lo anterior, solicitamos respetuosamente una audiencia con la Comisión que designe la Presidencia del Concejo Municipal para presentar en detalle nuestras preocupaciones y una propuesta con el fin de discutir cómo podemos contribuir a la mejora de la seguridad y accesibilidad en la parada de autobuses mencionada. Estamos convencidos de que esta colaboración resultará en un plan de ejecución eficiente y beneficioso para toda la comunidad.

Quedamos a su disposición para coordinar la fecha y hora más conveniente para esta reunión, preferiblemente después del tres de noviembre de este año, cualquier día después de las cinco de la tarde, de manera virtual. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y la consideración de nuestra propuesta. Esperamos que juntos podamos trabajar en beneficio de Alajuelita y sus habitantes. Se suscribe aspoerl@colGgiahumboldt.cr

Se acuerda: vamos a ver para cuando les damos audiencia, y poderlos recibirlos

3.4 nota de la Contraloría General de la República.

Se recibe oficio Expediente: CGR-APRI-2023006050 Notificación enviada por la Contraloría General de la República. Expediente: CGR-APRI-2023006050 No. Despacho: 14811-2023 Tipo Oficio: Original Unidad Documental: SOLICITUD DE INFORMACIÓN Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION REFERENTE AL TRAMITE DEL PRESUPUESTO INICIAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA.

Nota: Al contestar refiérase al oficio N° 14811 19 de octubre, 2023 DFOE-LOC-1974, Asunto: Solicitud de información referente al trámite del Presupuesto Inicial 2024 de la Municipalidad de Alajuelita.

Con el propósito de continuar con el trámite del Presupuesto Inicial 2024 de la Municipalidad de Alajuelita, se le solicita remitir la siguiente información:

1. "Plantilla para presentación de la información Plurianual"¹ para el periodo 2024, debidamente completa y actualizada²; por cuanto, la plantilla remitida por ese Gobierno Local como parte de los adjuntos de este documento presupuestario, identificada con el nombre "NI 21983-2023 Información plurianual 2024-2027", posee inconsistencias-específicamente, en el análisis y proyecciones de ingresos y los supuestos técnicos y económicos-; por cuanto, estos son insuficientes, para lo cual, se les recuerda el uso de la "Guía orientadora para la elaboración de la información plurianual"³, facilitada a todos los Gobiernos Locales. Dicho esto, deberá remitir la plantilla nuevamente, considerando los parámetros señalados en dicha guía; asimismo, esta actualización debe someterse nuevamente a conocimiento del Concejo Municipal y señalar dicho acuerdo de conocimiento, tal y como se señala en la "Plantilla-información-plurianual".

2. Finalmente, es preciso señalar que esta solicitud se realizará por una única vez, al ser un requisito indispensable para la aprobación presupuestaria, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público⁴; razón por la cual la presentación incompleta, con errores o sin acuerdo de conocimiento por parte del Concejo Municipal tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa.
3. Nuevamente el oficio N° MA-AM-192-2023 del 29 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Alcalde Municipal. Lo anterior, por cuanto dentro del documento menciona documentos con fechas del período 2023 y 2022.
4. Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial, ya que la recibida como parte de los documentos para solicitar aprobación del presupuesto inicial 2023 indica la fecha de certificación errónea, señala el año 2024.

La información solicitada deberá remitirse a más tardar el 25 de octubre de 2023, mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), para lo cual se procede a habilitar el espacio necesario para que adjunte la documentación.

En caso de alguna consulta adicional puede comunicarse con la suscrita al teléfono 2501-8329 o bien al correo electrónico [rebeca.villegas@cqr.go.cr./](mailto:rebeca.villegas@cqr.go.cr/) Se suscribe, Licda. Rebeca Villegas Campos Fiscalizadora Asociada.

Presidente municipal

El Señor alcalde se va a referir a esta nota que recibimos, en el espacio del Alcalde.

3.5 Nota de los vecinos de calle la Mona, en Concepción Arriba.

Se recibe nota de fecha, 24 de octubre Estimados Señores del Concejo Municipal de Alajuelita. Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de calle La Mona en Concepción de Alajuelita. Somos una comunidad de más de 30 familias que vivimos y transitamos por esa calle diariamente y estamos urgentemente necesitados de una intervención para su reparación. Así que sirva la presente para respetuosamente solicitar una solución para el arreglo de dicha calle ya que como sabemos que por las leyes 8114 y 9329 no se puede invertir recursos, pero de acuerdo con la Ley General de Caminos Públicos 5060 en su reforma del artículo de calles no clasificados y en uso en el cual las municipalidades con recursos propios si pueden invertir en dichos arreglos. Muy agradecidos de antemano por su atención. Se suscribe: Sirva de contacto nuestra vecina María Cecilia Godínez López, cédula 1-0576-0439 con número de teléfono. 8465-4463.

Se acuerda: trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, y a la administración.

3.6 nota de Orden sanitaria del Ministerio de Salud. Para el Sr. Jonathan Arrieta

Se recibe oficio de fecha ORDEN SANITARIA Consecutivo: 052-2023 Señor: JONATHAN MIGUEL ARRIETA ULLOA Cédula: 112470392 En Condición de: Presidente del Concejo Municipal Dirección: Municipalidad de Alajuelita

Fecha de Emisión: 24/10/2023 Fecha de Notificación:24-10-2023.

En atención a una denuncia por daños en un alcantarillado pluvial en la Urbanización Las Vistas, 300 metros este del super filtros, San Josecito; se realizó inspección físico-sanitaria del sitio, observándose colapsos del alcantarillado en dos puntos y destrucción de la caja de registro pluvial; lo cual se consigna en el informe técnico MS-DRRSCS-ARSAL-1284-2023 del cual se le adjunta copia.

Conocedores de que en ámbito nacional todos los actos humanos deberán de ser realizados acordes con el marco general de la legislación vigente y en fiel cumplimiento de la función Rectora en Salud asignada a este Ministerio y por responsabilidad como Autoridad en Salud del Área Rectora del Ministerio de Salud del Cantón de Alajuelita, nos es imperativo ORDENAR, en un periodo de 1 MES CALENDARIO con:

1. Presentar ante esta Área Rectora de Salud, un plan de mejoras con su respectivo cronograma de implementación en donde se indiquen las mejoras que se van a ser realizadas y los plazos aproximados en que van a ser efectuadas las obras de canalización adecuada de las aguas pluviales.

AMPARO LEGAL

- Constitución Política, artículo 50
- Ley General de Salud N°5395. Artículos 1, 2, 4, 7, 37, 262, 285, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 355, 356 y 357
- Reglamento de construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo N° 6306. Artículos 116,121, 434, 442, APERCIBIMIENTOS Y NOTAS IMPORTANTES
- De conformidad con los artículos 60 y siguientes de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, con relación a la presente Orden Sanitaria, procede interponer los recursos de revocatoria con apelación en subsidio, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la presente notificación. El recurso podrá ser interpuesto ante la Dirección de Área de Salud del Ministerio de Salud, la revocatoria será resuelta por la Dirección Regional del Ministerio de Salud, y de ser necesaria, la apelación será resuelta por la Ministra de Salud.
- De conformidad con los artículos 148 de la Ley General de la Administración Pública y 61 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, la interposición de los recursos no suspende el cumplimiento de la presente orden sanitaria.

5. Se le previene que en caso del incumplimiento de lo ordenado: Presentar ante esta Área Rectora de Salud, un plan de mejoras con su respectivo cronograma de implementación en donde se indiquen las mejoras que se van a ser realizadas y los plazos aproximados en que van a ser efectuadas las obras de canalización adecuada de las aguas pluviales, establecidos en el presente acto administrativo en el plazo correspondiente, el Ministerio de Salud podrá denunciar por desobediencia a la

autoridad de salud conforme el artículo 314 del Código Penal, el cual establece: "Se impondrá prisión de seis meses a tres años, a quien no cumpla o no haga cumplir, en todos sus extremos, la orden impartida por un órgano jurisdiccional o por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, siempre que se haya comunicado personalmente, salvo si se trata de su propia detención.". / se suscribe Dr. Roberto Madrigal Director.

Nota: Informe TECNICO DE INSPECCIÓN.

Informe Técnico De Inspección Número de Oficio: MS-DRRSCS-ARSAL-1284-2023
Fecha: 17/10/2023 Destinatario: Dr. Roberto Madrigal Director Área Rectora de Salud de Alajuelita Ministerio de Salud 1. DATOS DEL LUGAR.

Dirección física: San Josecito, Barrio María Auxiliadora, Del Supe Filtros, 300 metros este Coordenadas: 9.88902, -84.10405

2. ANTECEDENTES.

Se recibe denuncia el día 5 de julio del 2023 por parte del Sr. Manuel Hernández Navarro, sobre el colapso de la alcantarilla pluvial frente a su vivienda.

3. ALCANCE.

La visita tuvo como alcance la inspección visual de lo acontecido, así como identificar la(s) parte(s) con responsabilidad en la situación, conforme a la legislación nacional aplicable.

4. BASE LEGAL.

- Constitución Política, artículo 50
- Ley General de Salud N°5395. Artículos 1, 2, 4, 7, 37, 262, 285, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 355, 356 y 357
- Reglamento de construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo N° 6306. Artículos 116,121, 434, 442,

5. PERSONAS PARTICIPANTES

En el lugar denunciante atendió el Sr. Manuel Hernández Navarro, y las inspecciones físico sanitaria fueron realizadas por el MSO. Hugo Pérez Ortiz (Regulador de la Salud del Área Rectora de Salud de Alajuelita), bajo los días y actas H-766-2023 del 3/8/2023, H-798-2023 del 21/9/2023 Y en visita a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Alajuelita, atendió el Ing. Luis Fernando Cambronera, H-802-2023 del 12/10/2023.

El día 3/8/2023, bajo el acta H-766-2023, en el sitio denunciado, se identifican una caja de registro y la alcantarilla pluvial colapsada frente a la vivienda del Sr. Hernández (ver anexo 1, imágenes 1 y 2).

Se identifica que esta alcantarilla, a unos 5 metros hacia el este, dentro del jardín frontal de la propiedad, también tuvo un colapso (ver anexo 1, imágenes 3 y 4), en un evento

previo y por el cual se giró la Orden Sanitaria N°105-2013, cuya copia fue provista por el denunciante.

En reunión con el Ing. Cambronera el día 12 de octubre, se nos facilita el oficio MAGDUR-UTGV-207-2023, donde se nos indica que dicho lugar es una "servidumbre de paso", registrada como tal en el plano catastro SJ-483707-1998, y que a la municipalidad "no se le faculta intervenir accesos que no estén constituidos como calles públicas".

Se consulta al denunciado, Sr. 'Hernández, sobre la titularidad de la propiedad, y facilita el plano catastro, de la finca 472454-000, inscrita a nombre de la Sra. Maritza Cristina Rojas Picado (esposa del Sr. Hernández), la cual se corrobora en el registro de la propiedad y se constata que, desde el 2005, la colindancia noreste de la propiedad es con calle pública 32,38 metros de frente.

7. CONCLUSIÓN.

Existe un colapso del alcantarillado pluvial en la comunidad, donde ya se observan 2 puntos de daño, afectando desde hace tiempo el jardín frontal y con el nuevo evento, la entrada de la vivienda del Sr. Hernández.

La propiedad no colinda con una servidumbre de paso, sino con una calle pública, así determinada en el registro de la propiedad

8. RECOMENDACIONES AL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SALUD.

Se recomienda girar los actos administrativos correspondientes a la Municipalidad de Alajuelita, a fin de que se subsane las deficiencias observadas.

Se acuerda: trasladar a la Administración y para el Asesor Legal para dar respuesta.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia

No tengo.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía

Art. V Asuntos de la Alcaldía Municipal.

Presentación del oficio 14811 de la Contraloría oficio de fecha 19 de octubre de 2023, DFOE-LOC-1974. Asunto: Solicitud de información referente al trámite del Presupuesto Inicial 2021 de la Municipalidad de Alajuelita y aprobación del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar L.

Si, muy buenas noches, señor. Presidente un saludo cordial a todos, pues gracias a Dios ya la Contraloría inicia, el proceso de revisión del presupuesto proyecto presupuesto 2024 y siempre, pues nos solicita algunas aclaraciones, en este momento particular y es interesante solamente nos solicita un poquito más de información sobre la

proyección Plurianual anuales es una cuestión muy técnica para tal efecto. Hoy se van a referir al tema el compañero Juan Manuel Picado para que haga una explicación, en qué consiste la solicitud y ya técnicamente en respuesta al documento la doña Silvia Molina y don Christian Bianco de tal manera que le doy la palabra a don Juan Manuel Picado para que se refiera al tema buenas noches.

Planificador Municipal, Juan Manuel Picado.

Buenas noches, este nuestro buenas noches Jonathan este señor y regidores propietarios suplentes síndicos y demás público que nos ven por las redes sociales, este sí como lo dijo el señor Alcalde este nos llega vía correo electrónico el oficio que hizo mención don Jonathan que tal vez Terecita lo puede lo puede presentar que ya lo tienen el oficio de la Contraloría donde nos solicitan estos tres puntos de ampliación de este presupuesto

N.º 1, lo que es una solicita es una mayor ampliación en la justificaciones y en los supuestos técnicos que sustentan la proyección Plurianual, voy a hablar de una forma resumida de lo que es una proyección Plurianual y es de los próximos ingresos que la Municipalidad va a tener lo que pasa es que esos ingresos evidentemente se ven afectados por diferentes variables macroeconómicas, el tipo de cambio el dólar este la inflación el producto interno este.

Unas tasas y se contemplan no se contempla entonces lo que la Contraloría nos está solicitando. Era una ampliación más de esa de esa información técnico financiera que tanto Silvia como don Cristian ya complementaron y ampliaron en la plantilla, no obstante en ese en ese mismo punto uno se menciona de que los esté esta plantilla tiene que ser aprobada nuevamente por el Concejo y por eso es que estamos el día de hoy en este en este momento los otros puntos eran más que todo de forma que en total como pueden ver fueron tres puntos los que se solicitaron un tema de que se habían dado unos pedazos este con respecto a aquel presupuesto 2024 y se había puesto 2023 2022 en la nota de remisión y este temas netamente digamos de forma igual de en el punto 3, pero puntualmente. Él es lo que vamos a presentar y lo que va a hablar desde mi compañera Silvia, mi compañero Cristian es sobre esa proyección Plurianual, entonces le cedo mi espacio perdón permiso para hacer el espacio a Silvia y que Silvia puede ampliar esa esa información técnica o financiera de cuáles son los supuestos técnicos que sustentan esta esta proyección plurianual.

Contadora Municipal, Silvia Molina.

Bueno, buenas noches, señores, regidores y síndicos y público en general para la Contraloría el informe o la plantilla, esta Plurianual le está dando mucha importancia a este documento, porque ellos este ya ellos ya se proyectan al futuro y quieren que nosotros nos proyectemos también al futuro, entonces esta plantilla le dan tanta importancia como como decir que si no se presenta en la plantilla plurianual no nos aprueban el presupuesto así de simple, no nos aprueban el presupuesto o lo archivan, . Si no se presentara esta plantilla y nos hacen advertencia de que también este nos va a dar la oportunidad de ampliar los puestos.

Qué bueno, que la información que nos está pidiendo para para continuar con la revisión del presupuesto. Esta plantilla Plurianual anual como ustedes tal vez ya lo conocen y se presentó en el presupuesto cuando aprobaron cuando se presentó toda la documentación del presupuesto ordinario 2024 iba incluida esta plantilla y este hay un acuerdo aparte, . Aparte de la aprobación de esta plantilla por la importancia que le está dando la Contraloría de ser aprobada y ser conocida por el Concejo esa plantilla tiene, o sea, es Plurianual anual, verdad varios años que contemplan 2024, 2025, 2026, 2027 de acuerdo ella esa plantilla se calcula de acuerdo, o sea, con base más bien al 2024 según las informaciones que tenemos del presupuesto 2024 se llena el 2024 y con base en el 2024 se llenan los siguientes años en los siguientes años este se hicieron proyecciones de Tres y un 2% 2.34 por ciento según el tipo de ingreso y este como ustedes saben los ingresos debe guardar un equilibrio con los gastos entonces igual ingresos e igual gastos entonces este se proyectan los ingresos e igualmente se estiman los gastos para estos ingresos, entonces nada más para recalcar si la importancia de este documento que le está dando la Contraloría de que si no este no se presenta entonces no vamos aprueban el presupuesto 2024, en esta plantilla parte de los números que sé que se presenta que solicitan tanto como les decía tanto de ingresos como de gastos también piden este el Plan Estratégico este piden el PAO, todo esto en un en un archivo Excel que hay que acomodar ahí en un archivo Excel todo toda la el Plan Estratégico de los próximos cinco años, entonces también pide un análisis de los resultados de proyecciones de gastos y de ingresos piden los supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y los presupuestos técnicos utilizados para las proyecciones de gastos entonces nosotros digamos en los supuestos técnicos utilizados en las proyecciones de ingresos hablamos y nombramos las proyecciones que se estaban haciendo de qué ingresos tenían una proyección de un 3% y de qué ingresos tenía un dos por ciento. Eso fue lo que presentamos, sin embargo, ellos están pidiendo una ampliación de estos ingresos de estas proyecciones, entonces el compañero Cristian va a referirse a los supuestos técnicos que estamos incluyendo en este en este documento para ser aprobado los supuestos técnicos que en cuenta para este para que para para este presupuesto 2024, 2025, 2026, y 2027, ¿qué es lo que están solicitando en los supuestos de gastos? Nosotros incluimos, este se habló de la proyecciones, digamos de remuneraciones, que bueno, hablamos del salario global, se habló en el salario global de que los salarios están congelados, no hay proyecciones de aumentos significativos en las remuneraciones durante estos años excepto, digamos del 2024 de 2025 que digamos que se puedan incluir algunas plazas pero en general muy poquito una un aumento bastante pequeño, verdad con respecto a los índices de aumento que hay verdad de todos los consumos de todos los bienes es este, pues es un es un aumento en remuneraciones bastante, bastante mínimo para considerando, que los salarios están congelados y que ahora es salario global y ahí se quedó y para nosotros salarios donde está por encima del salario global están congelados y son mínimas los aumentos que hay con respecto a los salarios que están debajo del salario global, más que nada se habló de eso y este también bueno, ellos con respecto a los gastos de capital, que son todo lo que todo aquello que son inversiones de activos y caminos y todo eso se habló, este se proyectaron gastos muy como elemento de los ingresos están relativamente pequeños de un 2.50 En cuenta a un 3% entonces el aumento es de todos los gastos de todas las proyecciones de gastos están muy similares, entonces eso de eso se digamos

explicó en lo que es los supuestos de gastos y ahora el compañero Cristian va a explicar un poquito lo que se anotó en este en los supuestos de los ingresos.

Administrador Tributario, Christian Bianco

Buenas noches, señores regidores síndicos y demás personas presentes reunión este muy bien en resumen lo que estamos presentando ahorita es una justificación de lo que enviamos a la Contraloría y que ya fue aprobado por el Concejo Municipal nada, cambia en términos monetarios al menos de parte de la Administración Tributaria los ingresos quedan iguales, no aumentan no disminuye nada, simplemente estamos dando una justificación solicitada por la Contraloría General de la República este en el caso de este presupuesto presentado son cuatro puntos que es la Administración Tributaria estamos presentando para justificar el ingreso proyectado para el 2024 lo que consideramos en Administración Tributaria que puede justificar el aumento que realmente fue muy poco como lo dijo doña Silvia.

Principios en algunas partidas dos punto y resto por ciento un 3% lo que se ha aumentado en algunos conceptos realmente este estamos justificando. Gracias a la contratación, por ejemplo el personal que hay en el proceso de cobro administrativos judicial y gracias a la voluntad de la Administración y también del Concejo que nos han apoyado en ese sentido ya para el 2023 contamos con una contratación de cuatro funcionarios más que la guardan actualmente en el proceso de cobro tenemos ya un total de nueve personas incluyendo la jefatura enfocados a la gestión de seguimiento de cobro, este ustedes conocen que anteriormente únicamente contamos con cuatro personas ahora para este 2024 y con el personal que tenemos este hemos proyectado el presupuesto del siguiente año del 2024 en este momento estamos manejando una en la actualidad una cartera morosa de 3.744 millones de colones esto al 20 de octubre de este año estamos estimando una recuperación del 2% que está incluido en el PAO de 2024 y esto representa una suma de 74 millones 8900.000 colones más o menos de recuperación, entonces esa es una de las justificaciones que estamos presentando ante la Contraloría, también la segunda justificación es que en su proceso de bienes inmuebles también gracias a la voluntad de la Administración y del Honorable Concejo que nos han ayudado, nos han apoyado mucho, contamos ahora con dos funcionarios más que para la toma de declaraciones y gracias a este a este esfuerzo. Económico, podemos decir que 3 de octubre estamos hablando de ayer hemos tomado declaraciones de manera de que la base imponible creció en ₡55.308 millones de colones, eso quiere decir que para el año 2024 tendríamos un aumento en la recaudación o un momento en el monto por cobrar en el impuesto de bienes inmuebles de casi ₡140.000 millones, estamos hablando el 23 octubre estamos hablando que falta todavía este noviembre y diciembre, estamos casi terminando unos días de octubre faltaría en noviembre y diciembre de toma declaraciones y esto para el 2024 también tenemos que tomar en cuenta de que no solamente afectaría el impuesto bienes inmuebles, sino que también el aseo de vías y sitios públicos así como la seguridad de vigilancia. Se ven afectados positivamente en la recuperación.

Tercero sería la implementación de las nuevas tecnologías también hemos tenido bastante el apoyo en la aprobación de algunos sistemas las cuales han facilitado en muchísimo este, pues la recuperación y la toma de declaraciones, que básicamente es

lo que nos ayuda a nosotros a hacer la recuperación y el ingreso sobre todo para este octubre se empezó con un plan piloto de envío masivo de mensajería y este solo ahorita como en lo que llevamos de este mes 24 días hemos enviado 11.000 mil mensajes, no solamente de gestión de cobro, sino también en la invitación para que las personas se presenten a declarar y actualicen el valor de los bienes inmuebles este además, en esta misma línea de tecnologías ya se adjudicó ahora en octubre una empresa que se llama AVTEC, Sistemas Central Telefónica.

Que es para un sistema call center y seguimiento y gestión esto es para control y seguimiento las llamadas se van a hacer, van a hacer, estamos hablando todo esto es de planta, verdad el sistema de planta los funcionarios van a ser de plata todo esto va a permitir el control y seguimiento y que con esto que también las jefaturas, vamos a tener la oportunidad de sondear un poquito ahí, cómo se está trabajando y pues velar porque los recursos que ustedes nos han aprobado para la Administración Tributaria y para la administración en general se han usado de la mejor manera.

En septiembre se adjudicó también una empresa de Geotecnologías S.A. Lo cual va a permitir en tiempo real que los inspectores en algún sitio en alguna y ven que por ejemplo está el sistema y con las mismas tabletas, han sido aprobadas y que se están comprando días por el mismo fueron aprobados este de verificar rectificar en tiempo real este servicio cualquier inclusive en algún momento y estamos proyectando, o sea, a que han reportar huecos en la calle y cosas para que pueda ser este ya en tiempo real y poder verlo en el sistema esto y con la manera de ejemplo es un inspector, puede ir y ver pues en una casa no hay basura residencial o no se le está cobrando y ve que ocupaba, que inmediatamente tiene la capacidad de incluir, estos servicios esto afecta positivamente tanto en la basura residencial el industrial institucional gobierno. Esto que va a generar inmediatamente recursos nuevos para la Municipalidad y el hecho que genere recursos nuevos, sino que también estamos haciendo justos y no está señalado entonces es parte, pero también en la calle y, por último.

Cuarto y que hemos aportado, para nadie es un secreto. Tenemos nuevo centro comercial, que es El Encuentro y ahorita lo que existen son 82 locales 23 a la fecha ese 29 inician nuevas comerciales, esto es un ingreso fresco real agosto a la fecha de agosto a la fecha aproximadamente \$5 millones y medio entonces, hoy en día entonces con esto hemos tratado de justificar el ingreso que hemos proyectado para el año 2024. Muchas gracias, buenas noches.

Sr. Alcalde Municipal

Señor Presidente esa es la explicación técnica para que se siga el procedimiento de aprobación o discusión o de consultas que tengan a bien.

Presidente Municipal

sí, este bueno, para que todos los compañeros estemos claro, verla recordemos que Juan Manuel aquí vino la vez pasada y nos expuso todo lo que fue el PAO y todo este.

Eh, presupuesto Plurianual verdad que aquí se conoció por este Concejo municipal y también se aprobó ahorita como lo dijo doña Silvia y Cristian y Juan Manuel no hay absolutamente ninguna alteración de montos más bien. Lo que se está pidiendo es una

justificación, más especializada y más este concreta como lo han dicho ustedes muchas veces los regidores como que le faltaba un poquito más de carne ahí, Para que para que se diera mejor las explicaciones ahora antes de antes de alterar, perdón, el orden del día. Yo quiero que, si alguno tiene alguna duda, aprovechemos que aquí está Juan Manuel, doña Silvia, y don Christian Bianco para que le haga las consultas este oportunas y pertinentes que tengan si alguno tiene alguna duda de lo que vamos a hacer.

Regidor Alonso Salinas.

Muchas gracias, señor, Presidente escuché al señor Cristian si no me equivoco, que dijo que se estaban contratando cuatro personas, pero también escuché que venían otras personas a hacerle seguimiento al tema de del cobro, entonces estas cuatro personas si van a ingresar nuevas y cuál va a ser la función porque va a venir otra empresa hacer los cobros u otras personas a darle seguimiento a los cobros, a ver si entendí.

Presidente Municipal

Cristian es que tiene en el internet inestable, pero vamos a ver, si escuchaste la pregunta de don Alonso Salinas Sí.

Jefe de Depto. Tributario, Cristian Bianco

No, no es contratación de personas nuevo lo que se hace énfasis es precisamente el personal que ya has contratado y ya está trabajando en la municipalidad, verdad, ese ya en ningún momento contratados y que no pertenecen a este presupuesto por llamarlo esa manera, No sé.

Presidente Municipal

Alonso que tenemos nueve y cinco ya estábamos del 2023 los cuatro que venían son para el 2024 que ya estaban, verdad obviamente para este año, pero obviamente vienen con salario global para el 2024 casi me entendió.

Regidor Alonso Salinas

Sí no, no, totalmente de acuerdo, pero escuché que vienen otras personas a darle seguimiento a estos cobros.

Presidente Municipal

no, no, y lo que Cristian quiere referirse es que ya vienen cuatro a ayudar a hacer la gestión de los cinco que teníamos más, o sea, todo vienen a ayudar ese fue lo que quisiste dar a entender Cristian.

Jefe de Depto. Tributario, Cristian Bianco

Sí, señor, ya todos están de planta, no hay personal nuevo. Eso es bien inclusive 22, 23, entonces lo que queremos decir y dar a entender es que es otra, se está abocando inclusive de a partir de este año este puramente la recuperación. Entonces lo que quiso dar entender que ya existe un equipo conformado, que este está dedicado totalmente a la recuperación.

Regidor Alonso Salinas

Es que vamos a ver. Se dice que se proyecta el 2% de la captación de los buenos los que tienen deuda es así eso lo escuché que eso era como 70 y resto millones ¿cierto? Don Cristian Si

Regidor Alonso Salinas

Porque si multiplicamos el salario global de cinco personas por un año de y nos da como que 42 millones ya no, si nos proyectamos 2% siento que no es la gran cosa, sí.

Jefe de Depto. Tributario, Cristian Bianco

Lo que pasa es que nosotros bueno, hemos venido trabajando en la en la pero ya doña Silvia salarios, verdad y sobre todo ahora los salarios, no globales este el proceso es solamente por también tiene un subproceso de servicios del cual todas las quejas que llegan de la municipalidad con respecto a servicios.

Tienen que ser contestadas. Entonces por ese lado este hacemos también el subproceso de servicios, entonces con su proceso de inspectores. Nosotros tenemos que hacer un pues un equipo de que ellos hacen la inspección en la calle y nosotros aplicamos ahí este las quejas por llamarlas que vienen desde la calle de los contribuyentes, además el diario vivir es todas las prescripciones que presentan las personas, pero entonces no es solamente el cobro. Estamos abocados totalmente el cobro, pero hay muchas otras cosas que también hay que ir sacando entonces este ahora son números que se están proyectando nosotros estamos diciendo un 2% cuando están esta administración entró a la municipalidad y su servidor que también entramos ahí parecidos. Yo después siento que este se

Una morosidad de casi el 60% verdad y es algo que va paulatinamente atacándose no es algo que yo lo baje ya hoy y simplemente este los yo tengo que velar porque esto se sostenga en el tiempo entonces hoy en día estamos llegando casi el 40 por ciento entonces en alrededor de casi siete años ha bajado casi de 60 al cual casi un 20%. Entonces esto es algo que no es que yo en dos tres meses con el equipo que tengo voy a bajar la morosidad inmediatamente, verdad y como les repito es un trabajo que es progresivamente en el tiempo.

Regidor Alonso Salinas

Bueno, si no, no me queda muy claro, porque cinco personas representan aproximadamente ¢50 millones y sabemos que la Municipalidad tiene más de la de la mitad del presupuesto es designada al pago de empleados no es que los cuestione, pero sí es una es una observación que veo a simple vista números rápidos, ¢50 millones representa más o menos el salario de ¢800.000 colones sabemos que es más por las por las cargas sociales y recuperar un 2% que serían ¢72 millones, déjenme decirle que no es no son números muy llamativos, . Pero bueno, muchas gracias por la explicación.

Presidente Municipal.

Recordemos que anteriormente nosotros teníamos una empresa de cobro, entiende que acá antes habían como 15 robots, verdad que vean ahí digamos para por decir un

tema, que sin menosprecian absolutamente nada, pero digamos eran 15 personas que estaban enfocadas única y sencillamente para el cobro. Ahora se desistió de esa de esa empresa a ver a partir de julio y agosto de este año que pasó de este año que estamos y obviamente tenemos que llenar ese recurso. Ahora estos son proyecciones de presupuesto, verdad que obviamente ya fueron aprobadas con nosotros en septiembre, el 21 en este año eran, pero lo que se lo que se espera es que obviamente, Pues que sean más los ingresos que aparezca otro centro comercial, ojalá u otra zona industrial y los ingresos pues crezcan . Porque obviamente que sea las negociaciones que se tienen pues este ahí negociándose para el 2024, eso sería, no sé si.

Presidente Municipal

Tiene la palabra Carlos buenas noches, señor, Presidente señor, Alcalde señor, regidores y funcionarios que nos acompañan igual municipios que nos...

Asesor legal, Carlos Lanzas.

Ahora sí, no sé si me escuchó el saludo, pero bueno, reitero, mis saludos y respetos a todos no, básicamente lo que ha comentado es que esta solicitud de aclaración de que estamos dando la Contra, se les está mandando, no sé si a todas, pero por lo menos en los Concejos donde asesoro ha llegado esa nota entonces para que tampoco nos asustemos de que si es que mandamos algo malo algo incompleto, porque bueno, la contraria se ha mandado a varios Concejos municipales, estas aclaraciones, al presupuesto incluso en una casa solo donde ya el presupuesto está aprobado. Mandó la solicitud de aclaraciones e información, entonces nada más para que tengan ese ese dato al margen.

Presidente Municipal

alguien más con alguna duda de Silvia Molina. Doña Silvia está silenciar y no la vemos.

Sra. Silvia Molina.

Ahora sí, no, lo que quería era aclarar una cosita. Es que bueno el regidor anterior no me acuerdo cómo se llama disculpe este no es que se va a recuperar un 2% de la morosidad. Es que hay una proyección de un aumento de un 2 y un 3% depende del ingreso, hay un aumento de un dos y un 3% con respecto al año anterior no es que se recuperan dos por ciento de la morosidad. Ahora la morosidad es una cosa y lo opuesto al cobro, es otra verdad también la morosidad es lo que lo de años atrás, lo que sea cuando se abre morosidades cuando se habla de lo que debe las personas los contribuyentes años atrás y lo de este año ya es otra cosa, o sea, ya es otro monto ya no es morosidad, sino que es lo opuesto al cobro. de generación de ingresos normal de la de ordinariamente de la Municipalidad. Es como para aclarar la duda que tenía el señor, (don Alonso)

Regidor Alonso Salinas

Muchas gracias doña Silvia yo sé muy bien que es cobro y sé qué es lo que lo que se está cobrando actualmente, pero sí está contradiciendo, es de lo que decía el señor Cristian,

o sea, son dos cosas porque usted dice que es otro porcentaje y el señor decía que si se lo que se recuperaba era un 2% pero bueno, esa era la duda, en fin, muchas gracias.

Regidora Noilyn López

Gracias, buenas noches. Yo lo que sí veo mi duda mi duda es si hay suficientes personas. Porque hay personas que están al cobro, o sea, en la recuperación de las moras, las morosidades hablan de inspectores que van detrás de esas cosas, los inspectores no son para eso que yo sepa creados, pero bueno, porque hay muchas cosas que ellos no visitan no, ven y yo siempre he peleado por esto y seguiré peleando seguro hasta el final, pero es otra cosa de si viene otra empresa para que vamos a tener más gente que haga eso si es un call center que lo va a hacer desde ahí me suena como como lógico que haya un call center que lo va a hacer desde ahí y se va a utilizar toda esta gente para hacer lo mismo. Esto es todo, gracias.

Presidente Municipal

No, pero cuál ¿call center? ¿Cuál empresa?

Regidora Noilyn López

Acaban de decir que una empresa que va a gestión que va a funcionar como ¿un call center? Eso fue lo que yo escuché yo no sé si solo yo lo escuché que lo digan los compañeros. Cristian Bianco.

Jefe de Depto. Tributario, Cristian Bianco

No, señora, no, no viene ninguna empresa y este lo que se contrató fue un software para controlar las llamadas fue lo que yo dije, no sé, me disculpo si me digan entender mal, pero este lo que se contrató un software para poder llamar y grabar esas llamadas y poder controlar un poquito más la gestión de cobro, pero no, no, no viene ningún call center, el call center. Estamos haciendo con los compañeros que hay actualmente.

Presidente Municipal

Pero no existe la empresa que se refirió Cristian fue de cobro, o sea, desde de pasares por la cobranza.

Regidora Noylin López

Me encantaría escuchar la grabación en que todo la escuchen.

Regidor Ronald Mendoza.

Muy buenas noches a todos y a todas un gusto saludarles no es rápido intervención mía si se dijo que había una empresa y que si había un Call Center como dice doña Noilyn podemos volver a grabación para que vean que está grabado y gracias.

Presidente Municipal

Sí, pero que quede claro que no va a venir ninguna empresa, o sea lo que se contrató. Fue una empresa de software para las llamadas, o sea, para el call center. Eso es todo lo que viene, o sea, bien ustedes no se le llama presupuesto acaso que venía hay alguna empresa de cobro, no jamás no venía ninguna, o sea, no venía ninguna cosa que fuera ahí así. No. Bueno, listo, los aclarados

Se somete a votación

1. Alterar el orden del día. Se aprueba por unanimidad. (el orden alterado para el día de hoy)
2. Para que se dispense el trámite de comisión, el documento que nos envió la Contraloría General de la Republica con referente al Plurianual-Alajuelita. (porque recuerden que el documento ya habla muy claro que tiene que enviarse desde el 25 de octubre) Laura Arauz, positivo

Regidor Alonso Salinas. Por esa razón, que no estoy de acuerdo, porque cómo vamos a votar un tema y hoy lo pasaron a qué hora lo pasaron a las cinco de la tarde. Pero para no obstaculizar nada, . Voy a votar lo positivo, pero de verdad no me parece, o sea, no, no estoy de acuerdo, pero en positivo. Doña **Iris Figaec** positivo, don **Ronald Mendoza**, En vista de que ayer no hubo comisión y hubiéramos visto el tema más profundo. Ah, no, una explicación rápida y al final quedamos más enredados, no, no es no es lo conveniente, pero para como dice Alonso para no perjudicar positivo. Doña **Noilyn López**, Solo por no obstaculizar e incluso sin estar de acuerdo, voy a votar positivo. Don **Alex Reyes**, positivo, **Jonathan Arrieta** positivo.

Presidente Municipal, Jonathan Arrieta.

Compañeros que aquí no hay bueno a mi parecer, No sé si está bien, están confundidos de verdad aquí el planteamiento. Bueno, ya estamos con el trámite, verdad de este acuerdo aquí lo que dice la Contraloría es que finalmente es preciso señalar que esta solicitud se realizará por una única vez al ser un requisito indispensable para la aprobación del presupuesto con fundamento lo establecido en la Constitución Política y las normas técnicas sobre el presupuesto público razón por la cual, la presentación incompleta con errores o sin acuerdo de conocimiento por parte de este Concejo, qué es lo que estamos votando aquí? Aquí no estamos votando ninguna alteración de números ni ninguna alteración de ingresos con gastos lo único que estaba pidiendo la Contraloría es una mejor explicación de lo que es verdad el presupuesto y las justificaciones para el plurianual del 2024 al 2029 dice o sin acuerdo y conocimiento por parte de este Concejo. Ya se tomó el acuerdo ya Juan Manuel había presentado ya todos lo hemos votado, qué es lo que estamos votando ahorita mismo que obviamente ya se está conociendo hoy que sé que la Contraloría mandó este documento nuevamente y que estamos siendo nosotros de conocimiento de este Concejo Municipal eso es todo lo que se está refiriendo.

Regidor Alonso Salinas.

Sí señor Presidente por eso se votó positivo

Presidente Municipal, Jonathan Arrieta.

sí, pero por aquellos.

Regidor Alonso Salinas

Las dudas siempre caben porque viene un documento y a las cinco de la tarde. Nosotros tenemos todo el derecho de leerlo, bien, analizarlo, pero por eso para no obstaculizar y por lo que está diciendo usted. Nosotros no nos estamos oponiendo, pero tenemos todo el derecho de tener dudas.

Presidente Municipal

¿No? Y créame y créanme y como lo dijo don Ronald que ayer no hubo Comisión yo tampoco lo conocía, el día de ayer verdad y ahí está Emilia de testigo que ha estado lo conocimos, o sea, Emilia lo recibimos hoy en la mañana para para tramitación igual si lo hubiéramos conocido ayer y pues obviamente, pero ella y yo hablamos y vi todo el expediente, solo había un documento pendiente de la Administración ha contestado a los demás. Y obviamente, pues había otra situación que tenía que me quejaba y entonces por eso aquí lo hicimos Comisión porque estamos al día totalmente con todos los temas y gracias a Dios verdad,

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar.

Señor Presidente me regale la palabra un momentito nada más y nada más para aclarar entiendo la preocupación de los compañeros que hasta hoy, pero el documento de la Contraloría nos llegó el viernes, entonces los compañeros tuvieron que hacer un esfuerzo importante para trabajar el viernes y trabajar el lunes para poder tenerlo listo para hoy, porque como pueden ver es son cuestiones muy técnicas e inclusive en el caso de Cristian muy honestamente, me solicitó que le diera teletrabajo para irse para la casa porque mientras estuviera aquí difícilmente, . Porque el diario le llega a consultar cosas y no permitía la concentración para que para poder tenerlo entiendan que no fue ni negligencia ni ganas, sino que también el documento llegó el viernes imagínense. Entonces se tuvo que trabajar el bien es un poco terminarlo ayer para poderlo hoy, entonces, eso es importante también y las disculpas del caso, . Porque efectivamente no, no es que no hubo ganas de presentarlo, sino que es una situación especial, . Si la Contra no seguirá me ha mandado esto qué sé, yo tal vez lunes o martes de la semana anterior hubiese ido más tiempo lo hubieran revisado ayer en comisión y todo estuviera lo mejor, pero hay cosas que se nos van de las manos, ya les digo el viernes llegó ese documento entonces debido a eso la premura y además de eso nos dice, tienen tres días. Y tres días es mañana, entonces se les agradezco la aprobación solamente quería hacerles esa esa aclaración no hay negligencia, sino que el documento también llegó tarde.

Presidente municipal

Entonces ya lo dispensamos del trámite al tener orden del día, se despertó el trámite de comisión y obviamente, pues ahora vamos a tomar este acuerdo que fuimos concedores, este? la Municipalidad donde se nos presenta nuevamente el informe Plurianual 2024-2027 conocido por este Concejo Municipal en esta sesión.

3. **Se somete a votación:** Laura positivo, Don Alonso Salinas positivo, Doña Iris Figaec positivo, Don Ronald Mendoza positivo, Doña Noilyn positivo, Alex Reyes positivo, Jonathan Arrieta positivo,
 4. **Se somete a votación el Art. 45 CM** para que quede en Firme. Laura positivo, Don Alonso Salinas positivo, Doña Iris Figaec positivo, Don Ronald Mendoza positivo, Doña Noilyn positivo, Alex Reyes positivo, Jonathan Arrieta positivo.
- QUEDA DEBIDAMENTE APROBADO.**

Sr. Alcalde Municipal.

sí, muchas gracias y muchas gracias a todos el siguiente lo voy a la palabra Teresita para que les pueda con todo el gusto del mundo hacer una invitación a una actividad que está entonces Teresita si me hace el favor para que invite a todo el Concejo Municipal a la actividad

Comunicadora Terecita Zuñiga.

Bueno, muy buenas noches a todos y todas contarles, que bueno ustedes ya conocen el proyecto que se ha venido realizando con la Policía Municipal y a través del programa de sembramos seguridad que son las comunidades con pertenencia como ustedes saben, se ha venido capacitando y ha venido cumpliendo los módulos Shikaba, va que es la comunidad, que pues ya ustedes habían.

Habían visto y habían este, cómo se llama(juramentado) exacto el Comité de Seguridad entonces contarles que bueno, ya terminó el proceso los tres módulos ya terminaron y se van a graduar el sábado 4 de noviembre a la una de la tarde en uno de los parques de Shikaba la graduación va a ser específicamente en el sector. Entonces, pues queremos invitarlos a todos ustedes que puedan llegar ese sábado 4 de noviembre a la 1 de la tarde en el parquecito de Shikaba va posteriormente yo voy a hacerles llegar a cada uno de ustedes a través de Emilia la invitación con la dirección exacta y ubicación para que quienes quieran participar y escuchar, pues un poquito de lo que ha significado este proceso y este plan piloto que iniciamos con esta comunidad y que la policía ha llevado a cargo entonces. Me gustaría mucho que puedan acompañarlos y participar con ellos. Comentarles que ya para el próximo año vamos a tener tres comités que van a estar incluyéndose en el proceso de capacitación para comunidades seguras y pues vamos a seguir avanzando con el proyecto, que pues el objetivo se ha cumplido, verdad que es el acercamiento con la Policía Municipal y pues ir capacitando a las comunidades para que sientan ese apoyo y esa seguridad a través de este programa, así que cordialmente invitados y muchísimas gracias.

Sr. Alcalde Municipal, Modesto Alpizar L.

Bueno, con esto cerramos la participación en mi espacio señor Presidente igual retirarles el saludo cordial a todos y todas, buenas noches.

Se presenta Plantilla información Plurianual para el periodo 2024.

MUNICIPALIDAD DE LA JUELITA
 INFORME PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	3431,7	3487,02	3560,14	3632,94
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	770	787,25	804,88	822,9
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	644	657,93	671,15	684,69
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	65	65,4	65,8	66,2
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1656	1698,78	1732,97	1773,19
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	30	15	15	15
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMBOS	31	32,66	33,34	36
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	210	210	210	210
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	24,7	25	25	25
2. INGRESOS DE CAPITAL	662,54	665	670	670
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	662,54	665	670	670
3. FINANCIAMIENTO	9	0	0	0
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	9	0	0	0
TOTAL	4103,24	4162,02	4230,14	4302,94

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	3605,42	3678	3719	3782
1.1.1 REMUNERACIONES	2155,59	2202	2232	2267
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1137,74	1170	1175	1200
1.2.1 Intereses Internos	36,6	35	34	32
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes a Sector Público	240,87	246	250	258
1.3.2 Transferencias corrientes a Sector Privado	34,62	25	25	29
1.3.3 Transferencias corrientes a Sector Externo	0			
2. GASTO DE CAPITAL	348,63	348	390	399
2.1.1 Edificaciones	0			
2.1.2 Vías de comunicación	290,8	285	290	290
2.1.3 Obras urbanísticas	0			
2.1.4 Instalaciones	0			
2.1.5 Otras obras	8,2	8	15	20
2.2.1 Maquinaria y equipo	25,63	30	50	50
2.2.2 Terrenos	0			
2.2.3 Edificios	0			
2.2.4 Intangibles	23,7	25	35	39
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	86,9	90	95	100
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	86,9	90	95	100
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMA SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	62,29	36,02	26,14	25,94
TOTAL	4103,24	4162,02	4230,14	4302,94

Aprobación del Plan Cantonal De Desarrollo Humano Local 2024-2034 y Plan Estratégico Municipal 2024-2029 aprobación en el acta N° 171 en fecha del 08 / 8 / 23:
 PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2024-2034

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO

De desarrollo productivo, capacitación y asistencia técnica especializada
 Planes de capacitación materia económica y empresarial orientados a las necesidades de cada distrito
 Crear una Oficina PYMES que promueva un modelo de participación, articulación y desarrollo económico local

Proyectos

Capacitación para emprendedores y planes de negocios para pymes
 Creación y apertura de espacios de promoción
 Capacitación tecnológica
 Fomento del turismo local en la zona alta
 Educación técnica para niños y jóvenes.
 Promoción de empleo y pymes
 Bolsa de empleo
 Formación para el empleo
 Estudio de demanda laboral
 Capacitación de los jóvenes en idiomas, habilidades blandas y proyectos

ÁREA ESTRATÉGICA AMBIENTE:

Objetivos

Dar un mayor abastecimiento de agua en el cantón y los distritos

Implementar estrategia de desarrollo urbano en forma planificada que facilite la modernización del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario

Dar una mayor cobertura del servicio de recolección en el cantón

Desarrollar un plan de mantenimiento y aseo de vías y sitios públicos que atienda las necesidades de los distritos

Concientizar a la población sobre los peligros de la deforestación para el ambiente.

Proyectos

Plan de mejoramiento del servicio de agua potable para el consumo humano

Sistema de alcantarillado:

Diseño de sistema de alcantarillado y ampliación del alcantarillado pluvial y Plan de financiamiento

Ampliación de los servicios de recolección de los residuos sólidos

Mejora del servicio de Limpieza de vías

Proyecto de reforestación en áreas verdes

AREA ESTRATÉGICA POLITICA SOCIAL LOCAL

Objetivos.

Mejorar la atención de los servicios médicos y profesionales de salud

Programa cantonal de estilos de vida saludable a través de la coordinación con los actores responsables.

Contar con recursos comunales e institucionales que garanticen la seguridad del cantón.

Dotar a los distritos de infraestructura básica

Promover actividades recreativas, culturales y deportivas

Promover a nivel cantonal el desarrollo de proyectos que propicien empleo generando una mejor calidad de vida en los distritos.

Proyectos

Plan de mejoramiento de servicios con sistema de contralorías de servicios

Red Informativa cantonal a los pacientes

Programa preventivo integral a nivel cantonal Programa de seguridad ciudadana con un enfoque de integral de prevención

Programa de capacitación en materia de seguridad ciudadana

Proyecto de organización comunitaria de seguridad ciudadana

Programa integral de recreación deporte y cultural

Programa fomento de la economía local

Infraestructura

Objetivos

Formular los planes cada 5 años en donde se incluya el qué hacer y cómo hacer para gestionar la vialidad del cantón, con miras a alcanzar los objetivos y metas previstas durante ese periodo

Elaborar plan de mantenimiento

Dotar aceras a los distritos

Recuperar urbanamente los parques del cantón, para la implementación cultura, recreación y deporte con mecanismos de participación de las comunidades.

Rehabilitar escuelas y colegios

Proyectos

Planes para la conservación y el desarrollo vial.

Plan de mantenimiento de calles secundarias

Construcción de aceras

Proyecto de Recuperación de Espacios Públicos.

Proyecto de mejora Infraestructura educativa

EQUIPAMIENTOS

Objetivos

Hacer un estudio de necesidades para desarrollo de la cultura

Hacer un estudio de necesidades de equipamientos de las entidades educativas

Proyectos

Plan de Equipamiento y financiamiento cultural.

Dotación del equipamiento a los centros educativos.

<p>SERVICIOS</p> <p>Objetivos</p> <p>Crear de un centro de acopio que contribuya al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y habilidades técnico-administrativas del personal municipal y líderes locales, para impulsar la gestión del reciclaje participativo. Establecer una red de reciclaje en todo el cantón.</p> <p>Proyectos</p> <p>Centro de acopio</p> <p>Creación y funcionamiento de un centro de acopio municipal con mecanismos de participación ciudadana para resolver la contaminación ambiental y el daño escénico ocasionado por el mal manejo de los residuos en los distritos.</p>

Plan Estratégico Municipal 2024-2029 aprobación en el acta N° 171 en fecha del 08 / 8 / 23:
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL 2024-2029

<p>ÁREA ESTRATEGICA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (Administración Institucional Municipal)</p> <p>Objetivos : Contar con la identificación de todos los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, necesarios para la prestación del servicio público y la adecuada gestión de la organización</p> <p>Establecer los lineamientos a seguir para la provisión del talento humano que requiere la institución</p> <p>Documentar los documentos y procedimientos de la carrera administrativa</p> <p>Implementar los procesos de gestión de Talento humano, Planificación Institucional, Asesoría legal, prensa y comunicación, tecnologías de información y la cooperación Internacional e Institucional como procesos adscritos de la alcaldía</p> <p>Mejorar el Clima Organizacional de la Municipalidad</p> <p>Considerar las necesidades cuantitativas y cualitativas definidas y los riesgos identificados asociados, con el fin de poder llevar a cabo una gestión potencial del recurso humano que asegure el talento humano necesario para brindar los bienes y servicios institucionales</p> <p>Realizar plan estratégico de capacitación y diagnóstico de necesidades de capacitación</p> <p>Llevar Control y evaluación de los procesos tanto internos como externos</p> <p>Asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SGI, NICSP y el logro de los objetivos institucionales</p> <p>Fortalecer el Proceso de Planificación con la homologación de las áreas estratégicas del PDCHL y el PEM y gestión de sistemas de indicadores</p> <p>Cumplimiento a las disposiciones de mejoramiento de la CGR.</p> <p>Establecer e implementar un plan de mejoramiento de la Hacienda Municipal (Administración Tributaria y Financiero Contable), con el fin de lograr más recursos financieros para la institución.</p> <p>Establecer e implementar un plan de mejoramiento de la administración tributaria, con el fin de lograr más recursos financieros para la institución.</p> <p>Diseñar e implementar plan estratégico sobre tecnologías de información que permita la gestión, así como el resguardo de la misma.</p> <p>Establecer un apoyo o asesoría sobre TI que permita una mejor gestión y resguardo de la información</p> <p>Mejorar la calidad del servicio que ofrece el municipio en su plataforma de servicios, mediante la capacitación del personal, mejora del equipamiento, con el fin de satisfacer las demandas de los usuarios</p> <p>PETIC: plan estratégico de tecnologías de información y comunicación.</p> <p>Inversión en las soluciones propuestas (soluciones informáticas, equipo, etc).</p> <p>Sistemas de la Municipalidad con grados de protección.</p> <p>Articular las estrategias de comunicación municipal</p> <p>Unificar la política comunicacional bajo la metodología de datos abiertos en la Municipalidad de Alajuelita</p> <p>Lograr el desarrollo de procesos contractuales según ley 8988</p> <p>Atender las demandas de asesoría a nivel interno</p> <p>Formalizar la conformación de una junta administradora del cementerio</p>

<p>ÁREA ESTRATEGICA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (Administración Institucional Municipal)</p>
<p>Proyectos :</p>
<p>Elaboración del Manual de Procesos y demás instrumentos de carrera administrativa</p> <p>Realización Reglamento Autónomo</p> <p>Elaboración de Sistema de Evaluación del Desempeño</p> <p>Fortalecimiento administrativo al sub proceso de Control Interno.</p> <p>Elaborar estudios de Clima Organizacional</p> <p>Capacitación al Concejo Municipal y Comunidades sobre los ODS 2030.</p> <p>Plan estratégico del potencial humano</p> <p>Elaborar mecanismos de control y fiscalización</p> <p>Continuar con la estrategia de las NICSP a nivel interno</p> <p>Sistema de planificación con la homologación de las áreas del PDCHL y el PEM según ejes estratégicos y modelos sugeridos por la CGR</p> <p>Brindar seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento internos</p> <p>Mejoramiento de la Hacienda municipal</p> <p>Plan para el manejo y uso de la información que permita una mayor eficiencia en el flujo, control y resguardo de la misma.</p> <p>Sistema de filas en plataforma de servicios.</p> <p>Plataforma Digital. Trámites por internet. Mas APP</p> <p>Sistema de trámites (correspondencia, gestión documental, seguimiento de trámites).</p> <p>Implementación de firma digital y sello electrónico.</p> <p>Plan de Ciberseguridad que proteja los sistemas informáticos de la Municipalidad</p> <p>Conformación de la junta administrativa del cementerio.</p>

ÁREA ESTRATEGICA DE SARROLLO ECONOMICO LOCAL

Objetivos

Crear la Oficina De Desarrollo Económico Local (PYMES)
 Desarrollar alianzas público privadas para el fomento de proyectos productivos
 Desarrollar una estrategia de reconversión productiva en el cantón
 Establecer fondos de apoyo para el financiamiento de proyectos productivos
 Establecer un programa de capacitación del recurso humano que potencialice y dinamice el mercado local de trabajo y el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos
 Establecer un programa de Turismo Rural Comunitario de Ajajuelita
 Establecer la marca cantón de Identidad turística
Proyectos
 Creación de la oficina y programas pyme con apoyo gubernamental.
 Establecimiento de la ventanilla única para fomento de la inversión y apoyo al sector privado
 Fortalecimiento de la Cámara de Comercio.
 Implementar un plan de acción de apoyo a los nuevos emprendimientos
 Crear un programa de Turismo Comunitario

ÁREA ESTRATEGICA AMBIENTE

Implementar en diferentes instrumentos de planificación para la protección ambiental.

Actualizar el plan integral de manejo de residuos sólidos mediante la participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, el ambiente y economía del cantón.
 Contar con un sitio con el espacio y diseño adecuado para la selección selectiva de residuos valorizables
 Incorporar a las familias al proceso de recuperación, por medio de la motivación y la capacitación
 Crear incentivos por la protección del medio ambiente para mejorar nuestro entorno.
 Actualizar las tasas de los servicios municipales para mejorar los servicios.
 Cumplir con lo establecido en el PLAN A.
 Atención a las emergencias que se presenten

Proyectos

Plan específico de Ajajuelita gestión ambiental sostenible
 Plan de Gestión Ambiental Institucional
 Plan de Bandera Azul ecológica Institucional y comunal
 Actualización del el Plan Integral de Residuos.
 Eliminación de los Bacureros a Cielo Abierto
 Construcción de un centro de acopio con colaboración interinstitucional y comunitaria dentro un concepto de redes organizativas
 Actualización de las tasas por los servicios municipales.
 Recolección de aseo de vías
 Implementación de tasas de parques y ornato
 Impulsar la ejecución del Plan de Adaptación de Cambio climático
 Gestionar proyectos y tareas para la atención de emergencias.

ÁREA ESTRATEGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVOS

Aprobación de la segunda etapa del plan regulador, su aprobación y publicación en la gaceta diario oficial

PROYECTO

Actualización del plan regulador y su aprobación

ÁREA ESTRATEGICA INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVOS

Realizar una propuesta del reglamento

Actualizar el inventario de la Red Vial Cantonal
 Actualizar el Plan Vial Quinquenal
 Planificar los proyectos de inversión del Servicio de la red vial cantonal

Ejecutar los proyectos bajo el criterio de conectividad, mantenimiento y pasando las vías a un estado bueno de acuerdo a los criterios de IVT y TPD, según priorización establecida y el escenario de intervención ya sea por mantenimiento rutinario, periódico y puentes o mejoramiento, sustitución de puentes y obra nueva, con base en los recursos asignados y aprobados

PROYECTOS

Reglamento del Servicio de Red Vial Cantonal
 Actualización del plan vial quinquenal dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento
 Plan de acción para ejecución de los proyectos:
 Acordeón de caños
 Calzada
 Alcantarillas
 Parrillas de tragante
 Alineamientos

<p>ÁREA ESTRATÉGICA DE EQUIPAMIENTO CANTONAL</p> <p>OBJETIVOS</p> <p>Recuperar urbanamente los 122 parques del cantón, para implementar cultura de apropiación en las comunidades.</p> <p>Realizar Transición dentro de enfoque economía verde urbana TEVU- Cooperación Internacional para Restaurar y Conectar Ambientes Urbanos en América Latina y Europa INTERLACE.</p> <p>Tener el PDHA al 100% según el Plan Maestro aprobado.</p> <p>Tener el respaldo eléctrico de los paneles solares</p> <p>Respuesta eficiente de los bomberos ante una emergencia.</p> <p>Que la municipalidad cuente con infraestructura para el resguardo de equipos</p> <p>Creación del Centro de Innovación y Desarrollo Socioeconómico para la capacitación técnica y capacitación comunal</p> <p>Incentivar el uso del vehículo eléctrico en el cantón.</p> <p>Motivar una población más educada</p> <p>Reuniones, Minutas, Documentación de Proyecto, Presupuestos.</p> <p>Proyectos</p> <p>Proyecto de Recuperación de Espacios Públicos.</p> <p>Proyectos con cooperación externa</p> <p>Proyecto de propuesta de Reglamentos.</p> <p>Inventario de los 122 parques con su respectiva ficha</p> <p>Impulsar el financiamiento y ejecución del PDHA</p> <p>Disminuir la factura eléctrica de la Municipalidad.</p> <p>Garantizar el agua en caso de incendios en las comunidades</p> <p>Garantizar el cuidado de la maquinaria municipal y herramientas.</p> <p>Planes de mejoramiento de la infraestructura (Creación del CIDESE)</p> <p>Promoción de la movilidad eléctrica</p> <p>Promoción de la construcción para la operación del colegio técnico para una mejor educación de la población</p> <p>Impulsar un desarrollo de turismo rural comunitario en el distrito de San Antonio (Proyecto Cruz de Alajuelita)</p>
--

<p>ÁREA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>OBJETIVOS</p> <p>Facilitar la realización de un plan de recolección de residuos sólidos enfocado a atender las demandas de los usuarios en armonía con el ambiente y bajo parámetros de calidad que aseguren una mejora en los índices de salubridad pública</p> <p>Fortalecer la gestión institucional mediante el diseño e implementación de un programa de mantenimiento y aseo de vías y sitios públicos.</p> <p>Contar con recursos comunales e institucionales que garanticen la seguridad del cantón</p> <p>Mayor vigilancia en el cantón y coordinación con las comisiones, trabajos interinstitucionales que fortalezcan las actuaciones policiales con más cámaras de vigilancia.</p> <p>PROYECTOS</p> <p>Mejora de la Recolección de residuos</p> <p>Recolección de Residuos:</p> <p>Fortalecimiento del Servicio de recolección No Tradicional</p> <p>Mejora del servicio de aseo de vías.</p> <p>Fortalecimiento de la seguridad ciudadana</p>

<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</p>
<p>Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo. Para mitigar los riesgos de disponibilidad se proyecta aumentos en los principales ingresos del 3% para cada año, aumentos en las tasas de los servicios, e incluir el cobro de la tasa por el servicio de Parques y ornatos, en el 2025, seguir con notificaciones por medio de la empresa externas y se está contratando 4 gestores cobro mas para realizar gestiones de cobro y continuar la recuperación del pendiente de cobro. También se considera un aumento en las patentes con la creación de la plaza de encargada de patentes y la construcción de un Centro Comercial en el 2023. Todo esto para cubrir las muchas necesidades de inversión de la institución, principalmente en la creación de plazas nuevas a partir del 2024 tanto administrativas como de campo, la primera para cumplir adecuadamente las leyes que nos legisla y los requerimientos de Contrabaja General y Contabilidad Nacional. Los proyectos y productos contemplados en los instrumentos de planificación en mediano y largo plazo, se ejecutará de acuerdo a cada presupuesto anual.</p>

<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p>
<p>Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. Se calculó un promedio general de aumento entre el 2023 y 2024 de un 2,24%, porcentaje que fue aplicado a bienes inmuebles, patentes comerciales, Recolección de basura y Seguridad y vigilancia, para aquellas partidas que su aumento fue mayor a 2,24 se calculó un 3%, tales como: Timbres pro parques Nacionales Aseo de Vías, Multas varias, Impuesto de patentes de licores. Se mantiene el monto al impuesto sobre construcciones, Cementerio, otros servicios otros ingresos, intereses moratorios y transferencias corrientes y de capital, el superavit específico corresponde a partidas asignadas a Concejos de distrito del 2023 que no se pueden ejecutar en el 2023.</p>

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos

1. Contratación de personal para el Subproceso Gestión de Cobro Administrativo y Judicial:
Para el año 2023 se realizó la contratación de 4 funcionarios que laboran actualmente en el Subproceso Gestión de Cobro Administrativo y Judicial. Esto representa una totalidad de 8 gestores y una jefatura (total de 9 personas); todos enfocados a la gestión y seguimiento de cobro administrativo. Anteriormente se contaba únicamente con 4 personas en total en dicho subproceso.
Se proyecta para el año 2024 la implementación de procesos judiciales, lo cual se pretende impactar las cuentas de mayor cuantía, procurando un incremento considerable en el ingreso en los próximos años.
En la actualidad, el Sistema Administrativo Municipal (SAM), arroja una morosidad de ₡3.744.840.290,77 (capital e intereses al 20-10-2023). Se estima una recuperación del 2% de dicha morosidad para el año 2024. Este representa la suma de ₡74.892.805,82 y se encuentra dentro de las metas incluidas en el PAO 2024

2. Contratación de personal para el Subproceso Bienes Inmuebles:
Actualmente se cuenta con 2 funcionarios nuevos en el Subproceso de Bienes Inmuebles, los cuales han fortalecido el área, específicamente en la toma de declaraciones de bienes inmuebles. Se obtiene a la fecha una base imponible de ₡ 55.308.651.132,25 (demás a la base imponible de 2023). Solamente para el Impuesto de Bienes Inmuebles, en el 2024 se estaría reflejando un aumento en la suma de ₡138.271.627,83 (datos al 23-10-2023). La agenda de citas para la toma de declaraciones de Bienes Inmuebles se encuentra llena hasta la cuarta semana de 2024. Esto indica que la base imponible aumentará considerablemente.
Es importante destacar que la base imponible indicada no solamente afecta el impuesto sobre los bienes inmuebles a pagar, sino que también afecta los cobros del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, así como el servicio de Seguridad y Vigilancia en la comunidad.

3. Implementación nuevas tecnologías (Sistemas de información geográficas y telefonía y seguimiento):

Para el M trimestre del año 2023 se implementó el procedimiento de envío masivo de mensajería de texto (actualmente en marcha), tanto para el Subproceso de Cobro como para el de Bienes Inmuebles, de manera de que se han enviado más de once mil mensajes, en lo que va del mes de octubre, realizando la gestión de cobro y recordatorio de vencimiento de trimestre, así como la invitación a los contribuyentes para que se presenten a declarar y se actualice el valor de los bienes inmuebles. Además, ya se adjudicó (en octubre 2023) a la empresa AVTEC que prestará el servicio de Sistema de Call Center y Seguimiento y Gestión de llamadas y permitirá, entre otras funciones, el control y seguimiento de las llamadas telefónicas que realicen los gestores a los contribuyentes. Este servicio también permitirá la grabación de las llamadas realizadas.
Durante estos años, la institución trabajó el mapa catastral del Cantón de Alajuelita con un software de licenciamiento donado llamado ARCVIEW, sin embargo, por su discontinuidad a partir del año 2002 se ha trabajado con el software libre Qgis, que en el transcurso del tiempo ha permitido mostrar el mosaico catastral del cantón solo a nivel local, que al no ser una plataforma sistematizada promovía que cada funcionario manejara su propia información catastral. Aunado a esto, por ser un software libre es limitado en cuanto al desarrollo de otros productos que, hoy en día son necesarios adquirir ante el crecimiento que el gobierno local ha experimentado en los últimos años, lo que obligó a migrar a mejores desarrollos tecnológicos geográficos actualizados, que permitan más que el dibujo, consulta y visualización catastral.
Por lo que el objetivo que se trazó a partir del año 2022 fue iniciar con la creación de una plataforma de sistema de información geoespacial, para que sea utilizada por diferentes departamentos de la institución, a través de un software integral actualizado, que permita realizar análisis espaciales detallados para la toma de decisiones de forma más eficiente y sistematizada, por medio de la creación de aplicaciones y mapas web, a partir de información sincronizada que se tome en campo. Para esto se incorporó a la estructura organizacional una plaza de un profesional en geografía, contratada desde julio del año pasado, y que para el mes de septiembre del presente año se adjudicó a la empresa Geotecnologías, representante de la empresa ESRI Costa Rica, la licencia del ambiente software ARCGIS; de la misma manera, para el mes de octubre 2023, se realizó la compra de tabletas a los inspectores municipales, para que puedan trabajar con el sistema en campo.
Con lo anterior, pretendemos cumplir con las directrices y políticas gubernamentales en el manejo de datos espaciales, trazabilidad de control interno, mejora en la toma de decisiones, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos (tanto económicos como humanos), transparencia institucional. Todo esto con la conectividad e integración que brinda el sistema.
Desde el campo, los inspectores municipales tendrán las herramientas necesarias (sistema y aplicaciones móviles) para verificar, recificar o actualizar in situ y en tiempo real los servicios brindados por esta corporación, con la posibilidad de que, utilizando el GPS, sumado a la integración de la base de datos disponible en el geovisor, gestionar la inclusión de cobros de servicios de basura residencial, comercial-industrial o institucional-gobierno, generando recursos nuevos en las arcas municipales. De igual forma, para los demás servicios, incluyendo la identificación de actividades comerciales no registradas, permisos de construcción no solicitados o cualquier otra actividad no inscrita debidamente en la municipalidad.
Igualmente impactará en el aumento de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles, ya que permitirá una labor eficiente, eficaz y priorización en la toma de datos en campo para revisión de las declaraciones, aplicación de avalúos y depuración integral de la base de datos del sistema informático municipal.

4. Nuevo centro comercial El Encuentro:

Esta plaza comercial se inauguró en este año 2023 y cuenta con 82 locales comerciales. Desde su apertura (12-08-2023) y hasta la fecha (23-10-2023) el Subproceso de Patentes ha aprobado 29 licencias comerciales, con ingresos reales "frescos" por ₡5.432.476,70 a la fecha, de acuerdo al sistema SAM.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. Con respecto a los gastos; las remuneraciones, aumenta 46 millones para 2025, para la creación de algunas plazas de peones para campo, y algunas necesidades de nuevas plazas administrativas para el cumplimiento de requerimientos, 30 millones para el 2026 y 35 para 2027, tomando en cuenta que los salarios están congelados, y para las plazas nuevas se le aplicó el salario global propio de la Institución, solo se aplicaría la anualidad en algunos puestos inferiores al salario global. Se estima incrementos en Bienes y servicio de 32 millones para el 2025 ya que en los últimos años los gastos se han limitado este año se estima proveer de las necesidades, en el 2026 se mantiene con un aumento de tal solo 5 millones y para el 2027 otro aumento de 25 millones para continuar adquiriendo necesidades de bienes, los intereses disminuyen cada año porque cada vez se paga menos intereses y se aumenta la amortización, las transferencias se calculan en proporción del 6% de los ingresos corrientes Gastos de capital se estima vías de comunicación estables durante los 4 años porque esta inversión es financiada por los recursos transferidos por el MOPT y las mismas se estiman igualmente estables, las adquisiciones de equipo y mobiliario, cada año se estima durante los dos primeros años de 25 y 30 respectivamente y los dos últimos años de 50 para la adquisición de nuevas maquinarias ya depreciadas. Los activos intangibles en el 2024 se debe cancelar el software actual y para los siguientes años posibles adiciones y mejoras al software SAM. Las transacciones financieras se calculan de acuerdo a la amortización de los próximos años de la amortización de la deuda con el IFAM y Banco Nacional.

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

Se convoca, para el lunes 30 de octubre a las 7:00pm de forma virtual Asuntos Jurídicos y Gobierno y Administración.

Regidor Ronald Mendoza, mañana 5:00 pm comisión de Juntas.

CAPÍTULO VII

7. Dictamen de Comisiones.

Dictamen de Comisión Especial de Juntas de Educación.

Minuta N.º 11

Se reúnen el miércoles 04 de octubre 5.00 pm, con la presencia de quienes conforma la Comisión Especial Sr. Ronald Mendoza, quien preside, y Noilyn López, Jose Luis Morales. Secretaria Emilia martinez.

Tema 01.

Se atiende la Presidenta y el Sr. Contador de la Jardin de Niños Central de Alajuelita después de hacer las aclaraciones, se solicitó muy respetuosamente se actualice el año 2022, y poder cerra el tema del Jardin Central de Alajuelita.

Tema 02.

Se está en espera de la información de tramitología (cheque, facturas transferencia de los dineros dado de la Municipaliad al Colegio Tecnico de Profesional.

Se solicita al Concejo Municipal su aprobación y aplicación de Art 45. CM.

Minuta N.º 12

Se reúnen el miércoles 18 de octubre 5.00 pm, con la presencia de quienes conforma la Comisión Especial Sr. Ronald Mendoza, quien preside, y Noilyn López, Jose Luis Morales. Secretaria Emilia martinez.

Tema 01.

Se solicita convocar al Presidente y Contador de los Pinos de la Aurora para el miércoles 25 de octubre a las 5.00 pm por medio de la plataforma de Zoom

Tema 02.

Se solicita al Colegio Teodoro Picado por favor de enviar el respaldo de la rendición de cuenta que fue presentado al Concejo Municipal, la información de tramitología (cheque, facturas transferencia de los dineros dado por la Municipalidad.

Se solicita al Concejo Municipal su aprobación y aplicación de Art 45. CM.

Regidora Noilyn López

La fecha esta mala porque dice miércoles 26 y lo correcto es miércoles 25.

Se somete a votación: Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, Don Ronald positivo doña Noilyn positivo, don Álex positivo y Jonathan Arrieta es positivo. Queda aprobado quedando.

Se somete a votación aplicar el art.45 del CM. Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, Don Ronald positivo doña Noilyn positivo, don Álex positivo y Jonathan Arrieta es positivo. Quedando definitivamente Aprobado.

CAPÍTULO VIII

8. Mociones

Moción, consulta a FODESAF sobre la posibilidad de donar el resto de la finca a las familias censadas por la Asociación Plaza Real del Progreso.

Considerando:

Primero: Que la finca de la provincia de San José finca número dos siete dos cuatro cuatro tres duplicado horizontal derecho triple cero plano SJ 0280665-1977 es propiedad de la Municipalidad de Alajuelita con la naturaleza registral de terreno dedicado a facilidades comunales.

Dos: Que dicho terrenos se adquirió con fondos de FOSESAF donde se iban a desarrollar tres proyectos de interés cantonal a saber un CECUDI el cual ya se encuentra construido y operando y se tiene proyectada la construcción de la red de cuidado de la Adulto Mayor y el Centro de personas con discapacidad.

Tres: Que es de conocimiento público y notorio que existe invasiones habitacionales irregulares donde otras autoridades nacionales y locales prometieron a sus ocupantes la donación del resultado del resto de la finca que sobrase de los tres proyectos anteriormente mencionados.

Cuarto: Que este Concejo Municipal y la administración Alpízar Luna, han decantado en respeto profundo por las familias que se encuentran en esta situación y se han comprometido en coordinar la oportuna y necesario con las autoridades nacionales competentes para buscar una solución al problema de vivienda que parece y cuál tiene desde luego un efecto colateral y multiplicador en las arcas municipales. Hoy fue la irregularidad de su condición obliga que la Municipalidad presten los servicios públicos de ley sin la posibilidad legal de poder cobrarlos ello en razón, del estado de irregularidad en el que se encuentran.

Quinto: Que respetuosos con los acuerdos logrados con FODESAF en cuanto al destino de la finca dos siete dos cuatro cuatro tres duplicados horizontal derecho triple cero plano SJ 0280 665-1977 y proyectos trazados en la misma diciendo que esta Municipalidad tiene como competencia constitucional la administración de los servicios que intereses locales interesa velar también por la necesidad de esta pequeña porción de la población que solicita una solución.

Sexto: Que en busca de dicha solución interesa conocer la posición de FODESAF sobre la viabilidad o no de destinar los restos de la finca 272443 duplicado horizontal derecho triple cero como parte de una solución de VIVIENDA integral a los ocupantes irregulares que conviven hoy en día el derecho a finca de naturaleza pública.

POR TANTO, que se disperse esta moción de trámite especial de comisión que se traslade el presente Acuerdo y sus antecedentes y se le consulte a las autoridades de FODESAF sobre la viabilidad técnica y jurídica intestinal los restos de la finca dos siete dos cuatro cuatro cuatro tres duplicado horizontal derecho triple cero como parte de una solución de VIVIENDA integral a los ocupantes y regulares que conviven al día de hoy en dicha finca de naturaleza pública. Este Concejo municipal acuerde enviar dicha solicitud a FODESAF Para su respectivo trámite y análisis someterlo a votación y aplicar el artículo 45 tiempo de discusión.

Tiempo de discusión

Regidor Alonso Salinas.

bueno, de verdad agradecer no sé quién redactó la moción, si viene por parte de la Administración, Evidentemente como lo mencioné la sesión antepasada, creo que fue esto es una cuestión de falta de voluntad por las partes y era necesario la reunión que tuvimos no sé hace una semana, donde al final después de una discusión pues no sé yo no la vi fuerte, pero algunos sí, este el señor Alcalde muy amablemente y muy de una forma muy humilde, aceptó reunirse con las personas de este de este lugar, esto no se trata de quién lo gestiona ¿de quién lo hace? Esto se trata de un grupo de personas un grupo de familias que tienen casi Tomás de 30 años de vivir ahí y es una buena comunidad, la Municipalidad va a tener con que cobrarle los impuestos va a tener con que otorgarles patentes municipales, una vez que estas personas puedan estar regulados.

No me queda nada más que agradecer a quien ha hecho los esfuerzos y que se diga que esto es más bien voluntad de las partes y no de un grupo de una persona o de nadie, porque aquí lo que importa es el beneficio. De nuestras de nuestros vecinos eso sería reitero el agradecimiento señor presidente.

Regidora Iris Figaec.

Quería preguntar quién pone esa moción ¿porque no lo dijo?

Presidente Municipal.

ok doña Iris, es que para contarte un poquito recuerda que habíamos quedado un acuerdo y que se hacía la reunión antes de la sesión del jueves, entonces ahí nos reunimos don Modesto don Carlos Lanza, Patricia Sandoval que estuvimos bueno, Alonso Salina, Ronald Mendoza doña Noilyn y Laura y yo don Alex si usted no se pudieron presentar ahí estuvimos debatiendo con los vecinos, . Escuchándolos igual a la Administración a don Carlos también desde la naturaleza del proceso que él había dado un veredicto sobre esta propiedad, verdad y obviamente, pues ahí llegamos al acuerdo de que íbamos el primer paso era consultarle a FODESAF . Qué opinaban ellos con respecto a lo que era la donación del resto del terreno, digamos donde se encuentran las casas actualmente para ver si llegamos a un a un puerto.

Donde podamos nosotros como bueno, que le puedan la administración, pues hacer valer sus cobros del impuestos de bienes inmuebles y relativamente todo lo que viene ahí después de la situación esta moción la formuló entre Carlos Lanzas y Patricia Sandoval juntos en una reunión que se programó para ese día y obviamente, pues ya viene de parte de Don Modesto que fue el que tuvo la idea de hacer revelada entre ellos dos los dos asesores legales, ahí fue donde se dio el producto de esta moción que estoy presentando el día de hoy.

Sr. Alcalde Municipal

Señor Presidente nada más para acotar hay muchas gracias efectivamente pues a raíz de lo que ha sucedido un poco con el CECUDI y FODESAF y ellos manifestaron que cualquier cosa que cualquier decisión que se tomara con respecto a esa esa finca se le debería consultar entonces, por eso llegamos a ese consenso con don Carlos con Patricia y con Jonathan y un servidor antes de seguir con los pasos para poder porque recuerden que eso está afectado por ley y cualquier otro decisión que se tome lo primero que hay que hacer es pasar el proyecto a la Asamblea Legislativa para efectos de que se modifique y se pueda hacer pero sin tener por lo menos la el punto de vista de FOSEDAF era innecesario, pues seguir con el proceso básicamente en eso consiste y eso es lo que le vamos a comunicar a los a los vecinos porque quedamos en ese en ese acuerdo, entonces lo que yo recomiendo es que digamos que Va a llegar lo antes posible a FODESAF para que ellos este, pues analicen y se pronuncian al respecto. Entonces qué haríamos un poquito a la espera de que dice FODESAF porque si ellos dicen mire, no es posible, no aceptamos, pues bueno, buscaríamos otro mecanismos, pero eso es el gran objetivo de esta de esta moción.

Regidora Iris Figaec

Sí, yo creo que de que sí que lo que los vecinos de ese lugar este ameritan, una solución al problema de vivienda es un derecho que ellos tienen sin embargo, este yo pienso que de que para que para darle que para que la Municipalidad de propiedad a los vecinos para que construyan en ese lugar este tiene que ir a lo legal, A lo que la ley diga y no podría ser así como como tan de repente que nosotros aprovechemos algo sin saber si legalmente podemos hacerlo, pregunto porque entonces lo que se lo que se pretende es este hacer la consulta la moción es para hacer la consulta a legal por porque No sé entendí como que decía que para que les den para que les demos el resto del terreno a los a los de a los para vivienda y eso a mí no me parece porque en primer lugar hay que hay que hay que analizar muy bien la situación de cuántas personas hay ahí y que al final de que sean 20 personas y al final aparezcan 40 Porque o que en el momento que eso pase para viviendas más precarios ahí, entonces hay que hay que hay que ver muy muy bien la situación y esa entonces yo pregunto si la moción es únicamente para pedir este él se puede este a hacer esa esa esa esa esa inquietud que tenemos verdad, debe darles vivientes a gente ahí, entonces si es eso o si también va este el que aprobemos nosotros que se les dé a la gente la vivienda.

Regidor Alonso Salinas

Si no la moción va dirigida a hacer. Consulta a FODESAF el criterio técnico de ellos después de ahí ya se avanzará en hacer la consulta la Asamblea Legislativa pero primero

se está dando este paso y bueno, lo que yo hablé en la reunión, fue que siempre se ha hablado en documentos de 25 familias después de ahí obviamente las que vayan a calificar, verdad ya si alguien ahí lo hablamos, si alguien ya tiene otra propiedad o si ya le dieron un bono, bueno, sorry con Zorritos verdad con todo el respeto del mundo, pero tiene que calificar en un estudio. Bueno, que hace IMAS, no sé, pero básicamente va dirigido hacia esas 25 familias iniciales después de ahí ya no doña Iris.

Presidente Municipal

Hay un expediente

Regidora Iris Figaec

Sí, entonces yo bueno, mi voto va a ser positivo este con esa con ese acuerdo de que sea para pedirle la cómo se llama pedir a FODESAF El criterio de ellos porque después de eso este y tendríamos que ver lo otro, . Porque son cosas que no se pueden hacer como la ligera y fue que hacer un gran estudio para ver cómo sería lo demás

Presidente Municipal

Sí, exactamente más la minuta que se tomó ese día para que usted esto porque se tomaron como cinco acuerdos después de ahí viene bueno tomando en consideración

Regidora Iris Figaec

Y como estamos en tiempo político hay que tener mucho cuidado en eso a veces por la por la por la emoción de lo político podemos estar cometiendo errores.

Presidente Municipal

Se los voy a parar a los dos Don Alex y a usted doña Iris.

Regidor Ronald Mendoza

Básicamente era lo mismo, que la moción iba dirigida a solicitar el criterio legal a FODESAF nada mas ya si a dirigida no hoy ningún problema gracias.

Presidente Municipal , su voto Don Ronald positivo, Doña Noylin positivo Don Alex señor Presidente primero me permite que bueno yo no estuve y la disculpa con los vecinos porque estoy mal de salud no pueden ni llegar a la sesión tampoco ese día este, pero me queda una cosa ahí es que usted dijo doña Iris que como don Modesto había presentado o no sé con Carlos o en conjunto con abogada hicieron el documento lo que sí estamos haciendo es mal como estamos haciendo la votación porque se tenía que decir quién presentó la moción como la presentábamos don Modesto, y alguien tenía que coger esa moción entonces como para para darle el respectivo Trámite digamos bien hecho la votación porque no se dijo.

Presidente Municipal

Hay voy a discrepar con usted, eso nada más porque estamos en tiempo de mociones no hay nadie que la coja porque aquí estamos en el tiempo de mociones yo no le iba, o sea yo no puedo decir que yo la presente porque yo no la hice, o sea esto lo presentó

Carlos y Patricia me lo presentaron a mí como Presidente del Concejo yo creo que los que deberíamos de presentar esta moción fuimos los que estuvimos en la reunión pero obviamente sabiendo de que esto fue consensuado entre la parte legal administrativa y la parte asesora legal de este Concejo. cualquiera puede presentar una moción si uno es un regidor la coge incluso hasta una persona que sea de la comunidad.

Regidor Alex Reyes

Me gustaría preguntar a don Carlos

Regidora Iris Figeac

Hay una situación, cualquiera puede presentar una moción pero un regidor la acoge, e incluso hasta una persona de la comunidad en caso de Carlos la pueden presentarla, pero si lo presenta alguien que no sea un regidor propietario, algún regidor tiene que acoger esa era mi pregunta, al final se me olvido y no me la contestaron y muchas gracias, porque sí es una moción que se está presentando en el Concejo tiene que estar acogida por algo por alguno de nosotros, don Carlos que no le puso, la puede acoger cualquiera de nosotros.

Asesor Legal, Carlos Lanzas

Un error ahí de comunicación o partir pues de que así se iba a hacer, vamos a ver hay una relación que yo creo que siempre lo he dicho técnicos atentos jerarca tomando decisiones, Obviamente uno acá es un técnico que da los insumos y los aportes para que usted toma las decisiones se luzca sin necesidad nos aplausos. Básicamente, Entonces aquí lo que yo hago es que junto con Patricia obviamente, se hace un borrador de moción Y se le manda pues unas coordinaciones bueno a don Jonathan y yo pues recomendaría y que sea Jonathan sé que la suscriba, para no enredarlo más.

Presidente Municipal

Bueno, yo fui el que presenté la moción entonces para que quede claro, pero igual no estoy de acuerdo tampoco, pero bueno, vamos a hacerlo así porque como dice Carlos que esto estaba en bambalinas y obviamente, pues ellos fueron los que hicieron la moción y aquí no es para que se lleven ya como luego los compañeros Alonso esto no es de que quien lo presentó quién lo hizo sino es una situación, pues obviamente que como regidores tenemos que darle solución como

Regidora, Iris Figeac

Pero, hay que presentarlo legalmente como dice la ley no podemos brincarnos la ley no es cuestión de que de que alguien se lleve los méritos o no lo que pasa es que una moción hay que presentarla así y no podemos nosotros hacerlo de otra manera como se está pretendiendo, por eso es no es por molestar ni por sino simplemente porque dice si lo presentamos sí, si no decimos quién presenta la moción y nosotros no podemos a ver que(Malo el internet) ..Después no tengamos problemas y que tengamos que volver a derogarla para volverla a hacer de nuevo.

Presidente Municipal

Muchísimas gracias, de verdad,

Regidor, Alex Reyes.

Sí, entonces no quería hacer una discusión y estoy en contra de lo de lo que usted acordado más que no pude estar por salud como lo digo, si no era para que sea devolver la moción o lo vayan a decir algo, sino que simplemente vaya como se tiene que decir no como digo no estoy en contra de lo que ustedes como Comisión tomaron y conjunto con los vecinos y los y los este abogados, si no ves que la moción tiene que irse como como debe ser a eso esto positivo.

Presidente municipal

Para la aplicación del artículo 45, creo que falta su voto.

Regidor suplente, Grettel Murillo

Señor Presidente es que si me permite perdón, es que creo que hubo una confusión porque digamos doña Iris, dijo que ella daría su voto positivo pero no habíamos iniciado la votación y entonces el único quedó la votación así fue Ronald, votación como tal no se inició.

Regidora Laura Arauz.

Yo empecé la votación de Ronald para allá, sí, correcto. En serio, Sí señor yo y Alonso no hemos votado.

Regidor suplente, Grettel Murillo

Ni doña Iris, porque fue la dijo cuando le aclaro la duda que ella daría su voto pero no fue que voto de una vez.

Regidor Alonso Salinas

Repitamos la votación nada más.

Presidente Municipal

Para que queden claro, yo presento la moción,

Regidora Noylin López.

Perdón Jon, usted la acoge la presentan Carlos y Patricia y usted la acoge.

Presidente Municipal

Así vamos entonces la presenta la administración junto con la asesoría del Concejo Municipal y mi persona la acoge, ahí estamos bien, ya se pasó el tiempo de discusión. Ahora sí vamos a someter a votación, "Que un loco hace muy locos más".

Se somete a votación la moción discutida.

Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, don Ronaldo positivo, doña don Álex positivo, Jonathan positivo

Se somete a votación: para la aplicación de 45 Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, Álex positivo, y mi voto es positivo la moción queda aprobado y con el 45 aplicado **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD Y APROBADO EL ART.45 CM. QUEDANDO EN FIRME.**

Sr. Alcalde Municipal

Señor Presidente, suele suceder, somos humanos y agradecerles a todos el voto para efectos de hacer llegar esa consulta lo antes posible. Gracias, gracias.

CAPÍTULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Por una consulta dos consultas ahí bueno primero la exoneración a los adultos mayores un día esto dice la consulta y me dijeron que todavía no estaba este presentado en plataforma para que ellos puedan pedir la exoneración de los de las de los que corresponde ahí, verdad con la Municipalidad entonces ahí será, será así si ya está vigentes.

Presidente Municipal

Claro que sí y se pasa el departamento de bienes inmuebles y después se le da una respuesta.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Un adulto mayor y me dijeron que no, que eso todavía no ha pasado la plataforma. No sé si eso hace como ocho días que fui yo no sé.

Presidente Municipal

¿Y a dónde se refirió con cuál con cuál empleado municipal de plataforma?

Regidor suplente Kleyber Alvares

Yo con nombres hoy, por dame el nombre. Y bueno de todas maneras de todas maneras ya voy a volver ahí con él el mismo problema municipal después otra consulta.

Otra consulta viera que yo he ido al parque de desarrollo humano como en varias ocasiones y en diferentes horarios y no he visto ningún monitoreo de policía municipal ni nada y vieras que ahí por ejemplo estaba la chiquita, estábamos con mi nieta ahí y estaban unos muchachos ahí fumando marihuana ellas entonces no sé qué pasó y también el zacate ha crecido demasiado. No sé si lo habrán chapeado en alguna ocasión o cuestiones de invierno tal vez que crece muy rápido y lo han chapeado nada más, quería saber si se le está dando el mantenimiento y lo que es el parque de Desarrollo Humano.

Sr. Alcalde Municipal.

Señor Presidente nada más para contestarle ¿hace cuánto estuvo por ahí don Kleyber? porque ya hay una cuadrilla, específicamente dándole mantenimiento, van a ver permanentemente dos funcionarios ya permanentemente ahí en todo lo que es Mantenimiento y cuidado y eso viene desde la semana pasada. Entonces creo que porque efectivamente estamos seguros totalmente convencidos, que es un espacio que hay que cuidarlo que hay que mejorarlo, pero sí me preocupa eso efectivamente cuesta mucho el espacio es bastante amplio, puede ser que se hallados ese es esa situación pero con tal de que si efectivamente se le está dando el mantenimiento y desde la semana pasada, ya hay dos muchachos de parques ornatos permanentemente en el parque tanto en el mantenimiento y el cuidado necesario perfecto.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Yo fui el jueves la última vez que fui fue el jueves pasado nada más este no perfecto, buenísimo, gracias.

Regidor suplente Martin Mora.

Buenas noches, compañeros. Es para para hacer una foto a Teresita ahí es que unos vecinos de acá del Percal está incómodos por la calle, hay muchos huecos y ya han reportado a Acueducto y alcantarillado, tiene más de un mes y no han hecho nada hicieron ahí una reparaciones dejaron los huecos ahí, a ver si ustedes pudieran ayudarles, ahí están las fotitos.

Y la otra consulta es agradecerle a la Unión técnica de Gestión Vial por las dos calles de que pavimentaron en Lotes Chinchilla y Lotes Paz quedo muy lindo los vecinos están muy agradecidos solamente gracias.

Presidente Municipal

Esa calle está gestionada Martín, ahí se está ahorita, estábamos en Granadilla y me dijeron que iba para abajo, Michael, pero igual le hoy hacer la consulta.

Sr. Alcalde Municipal

Sí efectivamente bajamos por Cascabela todavía falta en Granadilla un pequeño tramo bajamos al cruce de piedra de fuego hay un semejante hueco y efectivamente eso es de acueductos y alcantarillados, pero sin embargo los vamos a tapar porque son un peligro y continuamos por calle del barro porque hay un sector bastante dañado y ahí vamos poco a poco.

Regidora Laura Arauz

Perdón, que se me pegó aquí esto bueno, primeramente, también a quería informarle a la administración que por el lado de acá de la Chorotega se están robando lo que son las tapas de las de las alcantarillas. Hoy le iba a escribir a un momento, pero en el trajín de mi día se me olvidó y lo hago saber aquí porque como hoy hubo tantas lluvias de la alcantarilla de mi casa, la alcantarilla de la casa de doña Guiselle y una alcantarilla, que está al frente de la Antolina se le robaron totalmente las tapas y como ha llovido tan fuerte, puede que haya una persona que se pueda accidentar. Como son tan grandes los

huecos y con esta lluvia no se ve nada entonces como para que Don Modesto sepa. y a ver en qué nos puede ayudar Eso por ahí.

y le pasé unas fotos a Teresita para agradecerle también a los muchachos que están preparando las calles, porque una de las de las calles que yo más pedí verdad fue esta de la Urbanización Chorotega donde en una de estas casitas, hay una muchacha que tiene dificultad verdad para caminar y está en silla de ruedas y los muchachos ya le intervinieron en la calle, entonces la muchacha me hizo saber que estaba muy agradecida y para extenderles el agradecimiento a los muchachos que están trabajando en las calles. Eso sería yo muchas gracias.

Sr. Alcalde Municipal

Sí, no, no, el señor Presidente perdón y aún Martín que efectivamente es un tema de acueductos que sigan insistiendo en hacerla denuncia ante acueductos porque ya y nosotros ahí les estamos ayudando, pero no podemos también invertir mucho por los trabajos que ellos no hacen sin embargo cuando vemos una situación muy complicada, pues bueno prevalece, la salud de nuestros habitantes, pero hay que seguir insistiendo con acueductos porque la verdad duran mucho tiempo está bien que lógicamente que reparen las fugas, pero a partir de ahí va a ser mucho tiempo para que hagan el trabajo de asfalto correspondiente entonces solitario a un Martín que siga insistiendo. Muchas gracias, señor, Presidente.

Presidente Municipal

Y para lo que sí son rápidos. Es para tenerla para hacer la inversión, verdad de la carretera aquí y en cinco segundos ya vienen a hacer el hueco ahí, sí, para eso son rapidísimos, que lo hemos vivido en carne propia en la Unidad Técnica Vial, un día se arregló ahí va mejorando el asfalto y ya llegaron ellos en dos días y ya abrieron cuatro huecos cuadrados, que no es increíble la verdaderamente, pero bueno, compañeros con esto llegamos al final de la sesión de hoy martes 24 de octubre del año 2023 sesión ordinaria número 182.

Emilia, para que se tome nota que ausente y Héctor Hidalgo y desde Guiselle Torres el día de hoy Ismael si llego, este compañero muy buenas noches a todos. Yo no los bendiga se cierre la sesión solo para recordar ahí.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Ojalá dola y Guiselle está bien porque no sabemos nada de ella ese día, así que ojalá yo la esté bendiciendo hay nada más.

Presidente Municipal

Y ahí estamos en contacto. Gracias, buenas noches.

CAPITULO X

10.Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORAS Y VEINTE OCHO MINUTO. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESION

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL